

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACION



NO 00875 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
ID 1091305

EN EL MARCO DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS, LEY 1448 DE 2011, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ**, INFORMA:

Que el 31 de octubre de 2025, se profirió la Resolución, RO 01645 " *Por la cual se decide inscribir una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente*" respecto del predio denominado «Lote La Guirrerá», identificado con número de matrícula inmobiliaria 076-26283 y número predial nacional 151830001000000070507000000000, con un área georreferenciada de 0 Ha + 1599 m², ubicado en la vereda Vichacuca, municipio de Chita, departamento de Boyacá, el cual se identifica en la sección 9 de esta resolución.

POR TANTO, en virtud de que se desconoce información de los herederos determinados e indeterminados del señor: Víctor **Willian Fuentes Fuentes (q.e.p.d)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía No.74.020.620, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 20 de noviembre de 2025, téngase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA.

WWW.URT.GOV.CO